

Convocatoria Concurso Público de Oposición para Aspirantes a Fiscalizadores



MINISTERIO
PÚBLICO

Escuela Nacional
del Ministerio Público



Más de 650 fiscales de carrera, laborando para un Ministerio Público comprometido con la institucionalización de sus procesos, la profesionalización y capacitación permanente de sus miembros, y empeñado en garantizar la excelencia en el servicio que brindamos a cada uno de los ciudadanos.

Participa. ¡Únete!

El Director General de la Escuela Nacional del Ministerio Público, en virtud de la Primera Resolución de fecha 11 de agosto de 2009 del Consejo Directivo de la Escuela Nacional del Ministerio Público, anuncia la apertura del proceso de recepción de solicitudes de ingreso al Concurso Público de Oposición para Aspirantes a Fiscalizador 2009.

Las solicitudes deberán formularse de manera personal, en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., a partir del miércoles 1 de octubre de 2009, en la sede de la Escuela Nacional del Ministerio Público, ubicada en la calle Socorro Sánchez número 156, Gazcue, Santo Domingo, D.N. El período de recepción de documentos cierra el día 16 de octubre de 2009, a las 5:00 p.m., fecha a partir de la cual no serán recibidas más solicitudes, sin excepción alguna.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA INGRESAR AL PROGRAMA INICIAL DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A FISCALIZADOR

El concurso se realizará en base a la Ley número 78-03, sobre el Estatuto del Ministerio Público y al Reglamento de Carrera del Ministerio Público.

El ingreso a la Carrera del Ministerio Público, a la posición de Fiscalizador, se realizará por concurso público de oposición. Este proceso será conducido y gestionado por la Escuela Nacional del Ministerio Público, con el apoyo de la Dirección Nacional del Ministerio Público y la Dirección de Gestión Humana de la Procuraduría General de la República.

A los fines de las presentes bases, se consideran caducos los bancos de elegibles formados en ocasión de todos los concursos previamente celebrados por la Escuela Nacional del Ministerio Público. No obstante, las personas que forman parte de dichos bancos tendrán la posibilidad de participar nuevamente, así como también las personas en condición de contratadas que ejercen funciones dentro del Ministerio Público. En todo caso, aquellas personas cuya separación del cargo ha sido recomendada por la Escuela Nacional del Ministerio Público, en el proceso de instalación de la carrera, quedan excluidas de este proceso.

DIFUSIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

Las bases del concurso estarán disponibles gratuitamente en la sede de la Escuela Nacional del Ministerio Público, ubicada en el número 156 de la calle Socorro Sánchez del sector Gazcue de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; en la Secretaría General de la Procuraduría General de la República, ubicada en el primer piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República, sito en el Centro

de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; en las Secretarías de las Procuradurías Generales de las Cortes de Apelación y de las Procuradurías Fiscales de los diferentes Departamentos y Distritos Judiciales del país. También serán difundidas a través de la página web de la Procuraduría General de la República, cuya dirección electrónica es: www.procuraduria.gov.do, así como en la página web de la Escuela Nacional del Ministerio Público: www.enmp.gov.do. Igualmente, las bases del concurso de oposición estarán disponibles en la sede del Colegio de Abogados de la República Dominicana, ubicado en el número 60 altos de la esquina formada por la intersección de las calles El Conde e Isabel La Católica.

REQUISITOS DE INGRESO AL PROGRAMA INICIAL DE FORMACIÓN

- Ser dominicano por nacimiento u origen.
- Tener por lo menos 23 años de edad.
- Ser Licenciado o Doctor en Derecho, acreditado mediante Copia del título académico, certificado por el centro universitario u Original de la certificación del centro académico indicando que concluyó sus estudios universitarios.
- Permiso para ejercer la profesión (Decreto que le otorga el exequátur) o constancia de haberlo solicitado.
- Currículo Vitae actualizado según guía de currículo establecida.
- Copia de otro(s) título(s) y documentos que avalen el currículo.

- 2 fotografías 2 x 2.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- Llenar formulario de solicitud establecido para este proceso.
- Someterse y aprobar los requerimientos del concurso.
- No haber sido condenado a pena aflictiva o infamante.
- Poseer una conducta moral intachable.
- Residir en el Departamento Judicial donde se localiza la vacante (se comprobará domicilio).

La Escuela Nacional del Ministerio Público será la sede para la recepción de documentos de los postulantes al concurso y la encargada de ofrecer las informaciones que estos requieran. Las orientaciones se ofrecerán de manera personal o por vía telefónica.

PLAZAS VACANTES DE FISCALIZADOR A SER CONCURSADAS

Distrito Judicial con Plaza Vacante	Posiciones a Concurso
Azua	3
Barahona	8
Constanza	1
Dajabón	2
Duarte	3
El Seybo	5
Elías Piña	7
Españat	3
Hato Mayor	1
Independencia	3
La Vega	6
La Romana	3
Las Matas de Farfán	2
María Trinidad Sánchez	6
Montecristi	7
Pedernales	5
Peravia	4
Samaná	2
San Cristóbal	3
San Juan de la Maguana	10
Santiago Rodríguez	3
Valverde	3
Total	90

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las solicitudes se deberán hacer de forma personal en la sede de la Escuela Nacional del Ministerio Público, en la calle Socorro Sánchez No. 156, Gazcue, en horario de 9:00 a 5:00 de la tarde, y deberán ser acompañadas de los documentos que avalen el currículum vitae del postulante. Sólo serán aceptadas las solicitudes que tengan todos los documentos requeridos y el currículum cumplimentado según la forma establecida. El Director General de la Escuela Nacional del Ministerio Público emitirá un oficio indicando la fecha a partir de la cual se iniciará la recepción de documentos, así como la fecha en que concluirá el período de recepción. Después de esa fecha no serán recibidas más solicitudes.

Al ser recibidas las solicitudes, se expedirá una acreditación de entrega de documentos, la cual deberá ser conservada durante el proceso por el postulante para los fines que sean de lugar. Cualquier falsedad o inexactitud intencional cometida en la solicitud y en los documentos que la acompañan será responsabilidad del aspirante y motivo de exclusión del concurso. Una vez presentado el currículum en el formulario oficial, acompañado de la documentación requerida, no se puede adicionar ningún otro documento.

PROCESO DE EXPLORACIÓN DE POSTULANTES

Los expedientes depositados serán sometidos a un proceso de evaluación con la finalidad de explorar si poseen los requerimientos establecidos en estas bases. Esta evaluación se llevará a cabo dentro de los 15 días después de expirar el plazo de aceptación de solicitudes.

I. Revisión de antecedentes

Esta primera fase se refiere a la valoración de los antecedentes académicos del postulante, sobre la base de un instructivo diseñado para tales fines, el cual tomará en cuenta y valorará la experiencia profesional, la experiencia docente, estudios realizados, publicaciones, honores y reconocimientos. Asimismo, se investigarán las referencias y línea de vida de los postulantes a través de medios directos y objetivos.

II. Lista de postulantes

Se convocará a los aspirantes cuyos expedientes cumplan los requerimientos establecidos. Se publicarán las

listas de los aspirantes aceptados para concursar por cada región en la Escuela Nacional del Ministerio Público, en las Procuradurías Fiscales correspondientes, y en la página web de la Procuraduría General de la República y la Escuela Nacional del Ministerio Público. Los postulantes que no aparezcan en estas listas no podrán presentarse a evaluación alguna.

III. Prueba de conocimientos jurídicos

En primer lugar, se aplicará una prueba de conocimientos jurídicos, la cual consiste en un examen estructurado sobre cuatro áreas temáticas principales:

1. Teoría General del Derecho;
2. Derecho Constitucional;
3. Derecho Penal; y
4. Derecho Procesal Penal.

La Escuela Nacional del Ministerio Público pondrá a disposición del postulante un temario con la bibliografía básica recomendada.

IMPORTANTE: La no superación de la prueba de conocimientos jurídicos descalifica al postulante para pasar a la siguiente fase de la oposición. Las personas que superen esta prueba de conocimientos jurídicos serán debidamente notificadas por la institución, así como aquellas que no logren superarla, dentro de las dos primeras semanas luego de tomada la prueba.

IV. Evaluación de habilidades y características psicológicas

Este procedimiento de exploración se llevará a cabo mediante la aplicación de pruebas especializadas, diseñadas para cada aspecto a explorar, a los postulantes que hayan superado las pruebas de conocimientos jurídicos.

Los postulantes cuyos resultados de esta prueba se adapten al perfil deseado, pasarán a la siguiente etapa. Los que no hayan podido cumplir con los requisitos mínimos del perfil, quedarán descalificados del proceso.

Los postulantes deberán acudir al lugar que les señale la ENMP y disponer de un promedio de 2 horas para ser evaluados, por cada tipo de prueba. Las fechas en que se llevarán a cabo estas evaluaciones, tanto las de conocimientos jurídicos como las de habilidades y características psicológicas, serán publicadas en la página web de la Procuraduría General de la República: www.procuraduria.gov.do, y en la de la Escuela Nacional del Ministerio Público: www.enmp.gov.do, además

de en los diferentes murales en las Procuradurías Fiscales correspondientes.

V. Entrevista individual

Los postulantes que hayan aprobado las pruebas antes mencionadas serán llamados a una entrevista. Estos deberán acudir a la ENMP en la fecha y en los horarios que les sean señalados. La entrevista tendrá una duración aproximada de una hora treinta minutos y los resultados les serán comunicados dentro de los cinco (5) días siguientes a dicha entrevista.

Las personas que satisfagan los requisitos del perfil para esta entrevista individual y obtengan la calificación aprobatoria, conformarán la lista definitiva de aspirantes; los que no llenen el perfil, quedan descalificados automáticamente del proceso.

VI. Resultados Finales

Se unificarán los resultados obtenidos por los postulantes en cada fase y se presentará un listado final de los mismos por región. Las listas por regiones serán ordenadas por apellidos. Si existieran más candidatos calificados que plazas vacantes, se decidirá por sorteo. Los postulantes calificados que no sean elegidos les serán comunicados los resultados y sus expedientes serán tomados en cuenta, con una caducidad de seis meses, para las vacantes que puedan surgir en esa posición.

El postulante tendrá derecho, en caso de así requerirlo, a solicitar revisión cuando haya sido descartado de alguna de las fases del proceso. El plazo para ejercer ese derecho es de cinco (5) días contados a partir de la notificación de los resultados en cuestión.

ESPECIFICACIONES IMPORTANTES

1. En caso de que un postulante no asista a evaluarse después de que ha sido debidamente convocado, quedará excluido del proceso.
2. En caso de que el postulante llegue tarde a la aplicación de pruebas, su situación quedará a discreción del Coordinador del proceso.
3. La violación al proceso individual de evaluación será sancionada con la suspensión del proceso.
4. Ningún postulante podrá cambiar de región una vez entregada su solicitud, sin previa autorización del Coordinador.
5. Los resultados finales serán comunicados por medio de las categorías: calificó o no calificó.

Se garantiza la corrección objetiva e imparcial del proceso con un equipo profesionalmente calificado.

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

A. TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

Tema 1: Teoría del Derecho. La definición de Derecho y sus problemas. El Derecho como norma. El Derecho como principios. El derecho como ordenamiento jurídico. Validez, Justicia y Eficacia del Derecho. Principales escuelas del Derecho: Iusnaturalismo, positivismo jurídico y realismo jurídico. La norma jurídica y el ordenamiento jurídico. Reglas y principios. Relaciones entre el derecho y la moral. La separación entre el derecho y la moral en el constitucionalismo.

Bibliografía:

- Atienza, Manuel: El Sentido del Derecho, pp. 33-114;
- Bobbio, Norberto: Teoría General del Derecho, pp. 33-51; 153-164.

Tema 2: Sistema de Fuentes. Las nociones de fuentes del Derecho: fuentes formales y fuentes materiales. El criterio de la eficacia. La Constitución como norma jurídica suprema. Los tratados internacionales en el sistema de fuentes. El bloque de constitucionalidad. La ley. Los decretos y reglamentos. La jurisprudencia en el sistema de fuentes. La doctrina.

Bibliografía:

- Sosa, Rosalía y García Fermín, Franklin: Introducción al Estudio del Derecho, pp. 72-114.
- Guastini, Ricardo: Concepciones sobre las Fuentes del Derecho, en Isonomía No. 11, pp. 167-176.
- Resolución 1920 sobre las medidas anticipadas a la entrada en vigencia al Código Procesal Penal, 2003.

Tema 3: Teoría de la Interpretación. Objeto y alcance de la interpretación. Teorías de la Interpretación: la exegesis jurídica, el cognoscitivismo de los principios, la escuela del derecho libre, la textura abierta del derecho. Problemas de la interpretación: la ambigüedad y la vaguedad del lenguaje. Los métodos clásicos de interpretación. Los criterios de interpretación: gramatical, lógico, histórico, sistemático, teleológico, axiológico.

Bibliografía:

- Prieto Sanchís, Luis: Apuntes de Teoría del Derecho, pp. 225-261.
- Uprimny Yepes, Rodrigo: La práctica de la interpretación judicial, pp. 155-173.

B. DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1: Constitución. Constitucionalismo. Derecho Constitucional y Estado. Aproximación al constitucionalismo. Constitución y Derecho Constitucional. El poder constituyente y el Estado.

Tema 2: Metodología Constitucional. La constitución como norma. Constitución y ordenamiento jurídico. La constitución como sistema abierto. La interpretación constitucional.

Tema 3: El Control de la Constitucionalidad. Los modelos de control de constitucionalidad. El sistema dominicano de control de constitucionalidad. Las sentencias constitucionales.

Tema 4: El Derecho Constitucional de las Normas. Las fuentes del derecho. Las fuentes internacionales y supranacionales. La ley. El reglamento. La jurisprudencia. La costumbre.

Tema 5: La República Dominicana y sus Principios Estructurales. El Principio de la Dignidad Humana. El Principio Democrático. El Principio Republicano. El Principio del Estado de Derecho. El Principio del Estado Social. El Principio del Estado Unitario. El Principio del Estado abierto al Derecho Internacional y a la integración americana.

Bibliografía:

- Jorge Prats, Eduardo: Derecho Constitucional. Volumen I, Segunda edición, 2005.

C. DERECHO PENAL

Tema 1: Derecho Penal. Fundamento y Límites a su Intervención. La ley penal. Ámbito de aplicación. Concepto y fundamento del derecho penal. El derecho penal como medio de control social. Derecho penal objetivo y subjetivo. La norma penal. Los fines de la pena: prevención vs. retribución. Requisitos de las normas penales derivados del principio de legalidad. El principio de intervención mínima. Principio de lesividad. Ámbito temporal de la ley penal. Principio de irretroactividad. Ámbito espacial de la ley penal. Territorialidad y extraterritorialidad. La extradición.

Tema 2: El Concepto de Delito. Tipicidad. Tipo objetivo. La acción como elemento previo del delito.

Tema 3: El Tipo Subjetivo. Las diferentes modalidades de responsabilidad subjetiva: el dolo y la imprudencia. El error de tipo.

Tema 4: La Omisión. Concepto y formas típicas de realización omisiva. La distinción entre la acción y la omisión. Los elementos típicos de la omisión. La comisión por omisión. Elementos del tipo objetivo: la “causalidad hipotética”.

Tema 5: La Tentativa de Delito y el Desistimiento. La finalidad del castigo de la tentativa y el principio de lesividad. La regulación de la tentativa en el código penal dominicano. El comienzo de ejecución: la delimitación de la tentativa frente a los actos preparatorios. Teorías sobre el comienzo de la ejecución. El desistimiento: concepto y regulación legal. La voluntariedad.

Tema 6: Formas de Intervención en el Hecho Típico: La Autoría y la Participación. Concepto de autor y formas de autoría. Teorías generales sobre la diferenciación entre formas de intervención. El concepto unitario de autor. Teorías extensivas de la autoría. La regulación de la autoría y la participación en el código penal dominicano. Ubicación típica de las formas de autoría y participación. Supuestos de coacción. La inducción. La complicidad.

Tema 7: La Antijuricidad. Causas de Justificación. Reflexiones sobre las posibles consecuencias extrapenales de las causas de justificación. Relaciones entre tipo y antijuricidad. Los fundamentos de la justificación: los principios justificantes. La legítima defensa. El estado de necesidad justificante por colisión de males o bienes.

Tema 8: La Culpabilidad. Fundamento de la culpabilidad. Concepciones psicológicas frente a concepciones normativas. La culpabilidad como atribución de responsabilidad. La imputabilidad o capacidad de comprensión genérica de la ilicitud. La conciencia de la antijuricidad y el error de prohibición. Corrección político-criminal del juicio de evitabilidad. Condicionamiento cultural y obediencia debida.

Tema 9: Las Circunstancias Modificativas de la Responsabilidad y la Pluralidad de Delitos. Teoría general de las circunstancias. Circunstancias agravantes y atenuantes. Los diversos tipos de agravantes. Efectos de las atenuantes especiales o excusas. Comunicabilidad de las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. Unidad y pluralidad de hechos. Concurso de infracciones. Concurso de leyes y el principio ne bis in ídem. Sistema adoptado por el código penal dominicano. Consecuencias de la regla de no cúmulo o absorción de las penas. Excepciones a la regla del no cúmulo de penas.

Tema 10: Las Consecuencias Jurídicas del Delito. La Pena y la Medida de Seguridad. La determinación de la pena. Pena y medida de seguridad. El fin de la pena. Pena y derechos humanos. El principio de resocialización. Las penas: clasificación. El sistema de penas adoptado originalmente en República Dominicana. Primacía de las teorías absolutas o de la retribución justa en la legislación penal dominicana. Teorías relativas o de la prevención en la legislación dominicana. Las penas y las medidas de seguridad en la legislación penal especial moderna: las leyes 50-88 y 24-97. Principios fundamentales que rigen la determinación de la pena. Juicio sobre la pena, como factor de control de la determinación. La cuantía de la pena como medio de impugnación. Judicialización de la ejecución de la pena.

Otros temas: Interpretación orgánica del sistema jurídico. Traslado operativo de los límites y garantías constitucionales. El sistema del hecho punible en el sistema penal. Los diferentes ámbitos de la subsunción. Supuesto de hecho y supuesto normativo.

Bibliografía:

- Alcácer Guirao, Rafael et al. Teoría General del Delito, publicación de la Escuela Nacional de la Judicatura, primera edición, año 2007. Disponible en: http://enj.org/portal/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=76&dir=ASC&order=name&Itemid=109&limit=10&limitstart=0

D. DERECHO PROCESAL PENAL

Tema 1: Principios Generales para la Comprensión de la Reforma Procesal Penal en la República Dominicana. Las audiencias públicas y contradictorias. La participación de la víctima. Eficiencia y garantía en la configuración de la justicia penal. La tutela judicial efectiva. El sistema de garantías.

Tema 2: Actividades Iniciales y Diligencias Preliminares. El procedimiento preparatorio en el proceso penal dominicano. La actividad policial. Las diligencias preliminares. La investigación fiscal. Trascendencia probatoria de los actos del fiscal. La intervención del juez en el procedimiento preparatorio. La intervención de las partes. Actos conclusivos del procedimiento preparatorio.

Tema 3: Los Procesos Alternativos. Principio de oportunidad reglado. Concepto de justicia restaurativa. Conversión de la acción pública en privada. Acerca del llamado proceso de “desjudicialización”. Mediación y conciliación. La suspensión condicional del proceso. El procedimiento abreviado.

Tema 4: Libertad, Intimidad y Seguridad Individual ante Intervención Estatal. La inspección del lugar. Levantamiento e identificación de cadáveres. Los registros: concepto y clases. El cacheo o registro superficial de personas. Los cacheos o registros preventivos colectivos. Su valor probatorio. Las intervenciones corporales como diligencias de investigación penal. Derechos fundamentales afectados. Registro de moradas y lugares privados. La motivación de la resolución judicial. El contenido de la orden judicial de allanamiento. El registro de locales públicos. El secuestro de correspondencia. El secuestro de objetos y documentos. Clausura de locales y aseguramiento de cosas muebles. La interceptación de las telecomunicaciones.

Tema 5: Medidas de Coerción. Clases: personales y reales. La citación para comparecer. El arresto. Supuestos de flagrancia. Supuestos de evasión o fuga. Supuestos de concurrencia de sospechas razonables. Arresto judicial. Control de legalidad del arresto policial. La prisión preventiva. Revisión de la medida. Cese. El procedimiento de hábeas corpus.

Tema 6: La Prueba en el Proceso Penal. Definición del concepto de prueba: material, testimonial y documental. Técnicas de adquisición de la prueba. Cadena de custodia. Modos de incorporación de la prueba. El rol de los operadores en el proceso penal adversarial. Modos de acreditación de la prueba. Instancias de autenticación e identificación. Criterios de objeción. Admisibilidad, confiabilidad y valoración de prueba. Principio de legalidad de la prueba y exclusión de la prueba ilícita o derivada. Procedimiento para su impugnación.

Tema 7: Los Derechos de Protección a la Víctima. Concepto de víctima. Los daños causados por el delito. Principios generales de la victimología. Derecho de la víctima a impetrar justicia. La intervención de la víctima como parte del proceso penal. La participación de la víctima en la finalización del proceso.

Tema 8: Etapa Intermedia: Actos Conclusivos y Audiencia Preliminar. La solicitud de apertura a juicio mediante la presentación de la acusación. Requisitos de contenido de la acusación. Naturaleza y propósito de la audiencia preliminar. Actos introductorios. La oferta de pruebas. Desarrollo de la audiencia preliminar. El auto de apertura a juicio. Auto de no haber lugar a la apertura del juicio.

Tema 9: El Juicio. Principios informadores del juicio oral. Nociones previas acerca del debate. Recepción de pruebas. Discusión final. División del juicio en dos fases. Clausura. Deliberación. Sentencia.

Tema 10: Impugnación y Recursos. Presentación del recurso. El Recurso de Oposición. El Recurso de Apelación contra resoluciones distintas de la sentencia. El Recurso de Apelación contra la sentencia. El recurso de casación. El recurso de revisión.

Tema 11: La Ejecución. Atribuciones y Competencias en Materia de Ejecución Penal. Principios en los que se inspira la ejecución de sentencias. Marco normativo supranacional. Suspensión condicional del procedimiento. El perdón judicial. La suspensión condicional de la pena. El cómputo de la pena privativa de libertad. La unificación de penas. El régimen de cumplimiento de las penas privativas de libertad. Los incidentes de ejecución. La libertad condicional. La ejecución de las medidas de seguridad. Procedimiento sobre la ejecución de la pena de multa. La ejecución de las penas privativas o restrictivas de derechos. La ejecución de las penas accesorias. Las costas procesales. La ejecución de los pronunciamientos civiles de la sentencia.

Tema 12: La Fundamentación Fáctica y Jurídica de las Resoluciones Judiciales. La exigencia legal de motivación. Funciones de la motivación. Contenido de la motivación. Libre valoración de las pruebas y motivación. La motivación de los hechos. Motivación de la premisa normativa. La individualización de la pena y su motivación. Exigencia de una motivación reforzada. Las patologías de la motivación. Contenido y redacción de la sentencia penal.

Bibliografía:

- Binder, Alberto M., et al.: Derecho Procesal Penal, publicación de la Escuela Nacional de la Judicatura y Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, primera edición, 2007. Disponible en: http://enj.org/portal/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=76&dir=ASC&order=name&Itemid=109&limit=10&limitstart=0



Información General y Bases del Concurso:
Escuela Nacional del Ministerio Público
Socorro Sánchez 156, Gazcue, Santo Domingo, D.N.
809.682.2131 ext. 221, 238 y 257
www.procuraduria.gov.do • www.enmp.gov.do